

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1563
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

11 ABR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Memorándum N° 250 de fecha 03.04.2012 del Asesor Jurídico a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 08.03.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Mathias Urzúa Zuñiga en representación de Circomedia, con el objeto de que realice 5 presentaciones de Circomedia en fecha, lugares y horario a determinar, durante el presente año por la Dirección de Desarrollo Comunitario;

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 08.03.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Mathias Urzúa Zuñiga en representación de Circomedia, con el objeto de que realice 5 presentaciones de Circomedia en fecha, lugares y horario a determinar, durante el presente año por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



BAUTRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde